

RIO GALLEGOS, 02 DIC. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.815/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota interpuesta por la Lic. Silvia GONZALEZ mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber asistido en carácter de expositora a las Primeras Jornadas de Historia de la Educación Regional realizadas en la Provincia de Catamarca, entre los días 10 y 12 de Noviembre de 2005;

QUE se cuenta con la documentación en la cual se acredita la participación de la Lic. Silvia GONZALEZ en el encuentro mencionado precedentemente;

QUE obra Despacho de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar a la Lic. Silvia GONZALEZ la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) en virtud de haber asistido a las Primeras Jornadas de Historia de la Educación Regional realizadas en la Provincia de Catamarca, entre los días 10 y 12 de Noviembre de 2005 y dejar establecido que dicha suma será abonada en función de la disponibilidad de fondos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

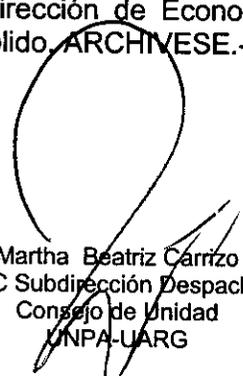
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

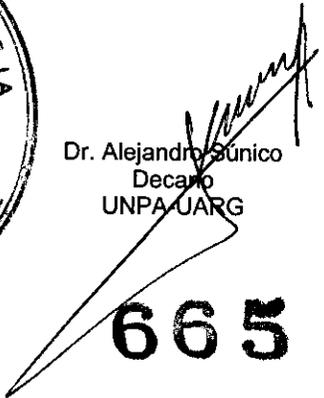
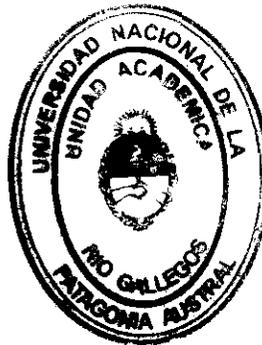
ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Lic. Silvia GONZALEZ una ayuda económica proveniente del fondo permanente de capacitación académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) en virtud de haber asistido en carácter de expositora a las Primeras Jornadas de Historia de la Educación Regional realizadas en la Provincia de Catamarca, entre los días 10 y 12 de Noviembre de 2005.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago de la suma consignada en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
A/C Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

665